

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****93****MADRID NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo social Nº 2 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 192/2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL frente a JUAN MANUEL AVALOS SA y D. BIENVENIDO MATEOS GARCÍA sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 09.10.2020 se han dictado decreto de insolvencia y decreto resolviendo impugnación de liquidación de intereses, que están a disposición del demandado JUAN MANUEL AVALOS SA en esta oficina judicial, contra los cuales cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUAN MANUEL AVALOS SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de diciembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.034/20)

